

CPUB-2016-08

CONVOCATORIA: PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2016

Entidad/Organismo

AECOSAN- MSSSI

Descripción

La concesión de estos premios se incluye en el marco de la Estrategia NAOS que, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos impulsen la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

Financiación

Ninguna modalidad de los Premios tiene asignada dotación económica.

Cada uno de los ganadores de los Premios Estrategia NAOS recibirán un trofeo y diploma acreditativos del premio.

Los accésit recibirán un diploma acreditativo del mismo.

Requisitos

Con el fin de abarcar los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la Estrategia NAOS, se establecen ocho modalidades de premios según se definen en los apartados siguientes. Siete de ellos se otorgarán a las iniciativas desarrolladas en estos ámbitos desde que se inició la Estrategia NAOS, en el año 2005. Existe una octava modalidad de especial reconocimient¹.

Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS desde que ésta se inició en el año 2005.

Los aspirantes que quieran concurrir a los premios Estrategia NAOS sólo podrán presentarse a una modalidad de los mismos.o a la trayectoria profesional.

Documentación

Los candidatos deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como anexo I de la presente Resolución, y que también se encuentran en la página web de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (www.aecosan.msssi.gob.es).

Dichas solicitudes (formulario de solicitud), se podrán presentar en el registro de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), calle Alcalá, número 56, planta baja, 28071 Madrid; o en el del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sito en el paseo del Prado 18-20, 28014 Madrid

La solicitud irá acompañada de la memoria justificativa del proyecto que se describe en la norma decimoquinta y según el modelo que se recoge en el anexo II.

Bases de la convocatoria

Plazo de entrega: 21 de diciembre de 2016

Bases:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/premios/2016/Convocatoria_Premios_ENAOS_2016.pdf